



## Convocatoria complementos autonómicos

### Errores detectados en la aplicación de SICA y fecha de resolución

Lista de errores que se han detectado en la aplicación de SICA para complementos autonómicos y fecha en la que se han resuelto. Si alguno de los errores pendientes de resolución afecta a tu solicitud te recomendamos que esperes a que se resuelva. Si detectas nuevos errores infórmanos para que podamos comunicarlo a SICA e incluirlos. La lista se irá actualizando conforme se vayan resolviendo los errores y, si procede, completando con nuevos.

Descripción del error	Fecha resolución
El número de sexenios que se presenta en "Información relativa a intercambio de datos con la universidad" es erróneo.	18 enero
Cuando un profesor tiene más de 5 cargos, no aparecen todos en "Información relativa a intercambio de datos con la universidad".	22 enero
En la solicitud, los valores que se presentan en "de Nº de periodos de XX o fracciones ..." no son correctos.	22 enero
La solicitud no deja especificar un periodo de docencia no reconocido como quinquenio menor de 5 años.	22 enero
La información de gestión no se carga en la solicitud. (*)	22 enero
En la parte de "Evaluación básica" se presentan todos los quinquenios y sexenios. Sin embargo, en el caso de una 2ª evaluación, sólo deberían aparecer aquellos posteriores a la primera evaluación. (*)	23 enero
A algunos profesores no se les precarga la información importada (sexenios, quinquenios,...) (*)	23 enero
El teléfono indicado en el apartado "2 Lugar y medio de notificación" no se guarda y hay que volver a introducirlo cada vez.	23 enero
En la evaluación adicional del componente investigador, la aplicación no deja introducir un periodo de investigación fuera del sexenio con años anteriores y posteriores al sexenio.	31 enero
Al introducir méritos de investigación, la aplicación no permite seleccionarlos de entre los introducidos ya en SICA.	7 febrero
En el tipo de aportación de gestión CSI12.14.11 no está el campo "Suma de años totales..."	25 enero
La limitación a 600 caracteres del campo descripción de los méritos de gestión no es un error, es una limitación impuesta por la DEVA	

(\*) Si este error persiste a pesar de estar arreglado es porque es necesario crear una nueva solicitud. Si no se quiere eliminar la solicitud anterior, siempre se puede crear una segunda solicitud y copiar los datos importados de la nueva a la antigua. No obstante, se han añadido los botones "Restaurar quinquenios, sexenios,..." que permiten arreglarlo sin necesidad de crear una nueva solicitud.